



RIO GALLEGOS, 08 NOV. 2004

VISTO:

El Expediente N° 18.595/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE el Presidente de la Asociación Estudiantes del Interior, Cristian CANAVIRE (Personería Jurídica N° 745) solicita ante la Secretaría de Extensión el auspicio de la Jornada de Reflexión "Estudiar en Río Gallegos, problemáticas y posibilidades";

QUE la actividad mencionada precedentemente se realizará el día 13 de noviembre de 2004, con una duración de OCHO (8) horas reloj y contará con la colaboración de los docentes María Inés MUNIZ y Sergio RAMIREZ;

QUE los objetivos primordiales de la Jornada mencionada precedentemente son brindar un espacio de elaboración sobre las problemáticas del desarraigo a alumnos que migraron hacia esta ciudad, generar un espacio de reflexión sobre las temáticas de la migración, construir un espacio de socialización y de salud a alumnos con problemáticas similares, fomentar la pertenencia a la universidad y a la comunidad, reflexionar acerca de las problemáticas que presenta estudiar en una localidad que no es la propia y de los estudios terciarios en general;

QUE el auspicio de la mencionado Jornada, según lo establecido en el Acuerdo N° 125/04, consistirá en publicación en medios gráficos locales e impresión de certificados;

Que tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad auspiciar la realización de la Jornada de Reflexión "Estudiar en Río Gallegos, problemáticas y posibilidades", dejándose establecido que tal auspicio consiste en la publicación en medios gráficos locales e impresión de certificados;

POR ELLO:

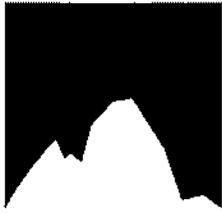
EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUSPICIAR la realización de la Jornada de Reflexión "Estudiar en Río Gallegos, problemáticas y posibilidades", prevista para el día 13 de noviembre del corriente año, con un total de OCHO (8) horas reloj, con la colaboración de los

///



464



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

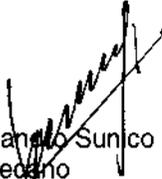
docentes María Inés MUÑIZ y Sergio RAMIREZ.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el auspicio que brindará la Unidad Académica Río Gallegos consiste en la publicación en medios gráficos locales e impresión de certificados.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVASE.-


Martha Beatriz Garrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO N°

464